

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Gerencial Regional

N° 034 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

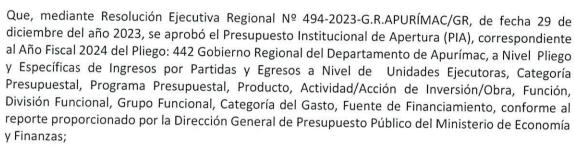
Abancay, 2 7 JUN. 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 432-2024-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;



Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo № 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024-GR-APURIMAC/GR con el cual se rectifica el artículo 20º de la vigencia de delegación de funciones a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal;

Que, mediante el OFICIO N° 330-2024-GR/DIRESA/RED DE SALUD - AYMARAES la Unidad Ejecutora 409: Red de Salud Aymaraes solicita asignación presupuestal para financiar gastos operativos y administrativos de los programas presupuestales de mantenimiento de ambulancias y camionetas de las IPRESS y la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 20,031.00 soles, en la Genérica de Gasto 2.3 "Bienes y Servicios" en la Fuente de Financiamiento, 1 Recursos Ordinarios;







GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gobierno Regional de Apurimad

03.1

Que, mediante el MEMORANDO Nº 432-2024-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros a la Unidad Ejecutora 409: Red de Salud Aymaraes por el monto de S/ 20,031.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 1760-2024-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros a la Unidad Ejecutora 409: Red de Salud Aymaraes, por el monto de VEINTE MIL TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 20,031.00), en la Genérica de Gasto 2.3 "Bienes y Servicios", en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley № 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes № 27902 y 28013, ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L N° 440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva № 0001-2024-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

DELA

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

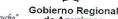
Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de VEINTE MIL TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 20,031.00), en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORIA DE GASTO TIPO DE TRANSACCION GENERICA DE GASTO	 : 003 – SUB REGION CHINCHEROS : 9001 ACCIONES CENTRALES : 3.999999 SIN PRODUCTO : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA : 1 RECURSOS ORDINARIOS : 5 GASTOS CORRIENTES : 2 GASTO PRESUPUESTARIO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS TOTAL UNIDAD EJECUTORA	20,031.00 20,031.00 20,031.00 20,031.00 20,031.00 20,031.00 20,031.00
	TOTAL PLIEGO	20,031.00
A LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO	 409 – RED DE SALUD AYMARAES 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 	20,031.00 20,031.00
ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORIA DE GASTO	 : 3.999999 SIN PRODUCTO : 5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD : 1 RECURSOS ORDINARIOS : 5 GASTOS CORRIENTES 	20,031.00 20,031.00 20,031.00 20,031.00



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de Apurimac

20,031.00

20,031.00

TIPO DE TRANSACCION **GENERICA DE GASTO**

: 2 GASTO PRESUPUESTARIO

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

20,031.00 =======

TOTAL PLIEGO

20,031.00 =======

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ć.P.C. NICANOR QUISPE AMAO

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y **ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

Release 24.01.01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000057

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 003 GOB.REG. APURIMAC-SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO ----**FECHA**

: 27/06/2024

MES

: JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 26/06/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO

: 237 / RGR 034-2024

Fecha: 28/06/2024

Hora: 11:29:53 Pag.: 1 de 1

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDUM Nº 432-2024-GRAP/09/GRPPAT.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	-	20,031	0
3999999 SIN PRODUCTO		20,031	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		20,031	0
00 RECURSOS ORDINARIOS		20,031	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		20,031	0
	TOTAL	20,031	0



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

Release 24.01.01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Pag.: 1 de 1

NOTA Nº 0000000097 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES [001502]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----**FECHA**

: 27/06/2024

Fecha: 28/06/2024

Hora: 11:29:08

MES

: JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 27/06/2024

TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO

: 237 / RGR 034-2024

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

MODIFICACION DE PRESUPUESTAL DE INCORPORACION SEGUN MEMORANDUM NRO 432-2024-GRAP/09/GRPPAT,

TIPO PROCEDENCIA ;

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PR META RB	Y ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNA	CIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	20,031
3999999	SIN PRODUCTO		0	20,031
	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		0	20,031
00	RECURSOS ORDINARIOS		0	20,031
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	20,031
		TOTAL	0	20,031

